



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2022
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU PROCESAMIENTO, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO III DE LAS BASES DE LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 17:00 horas del día 31 de marzo de 2022, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, en su calidad de Presidente; Lic. Luz María Miranda Baylón, en representación del Director de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Rodríguez Meléndez, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y la Dra. Alicia Andrea Rivera Morales, en representación del Director Médico, como Vocal y Requirente de los bienes, contando con la presencia del Lic. Ricardo de Jesús Pérez Peña, titular del Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observador, en el Auditorio ubicado en el segundo piso del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta funge como presidente el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso y en la primera junta de aclaraciones celebrada el día 29 de marzo de 2022.

Acto seguido el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, manifiesta que sólo quienes enviaron escrito vía electrónica, en el que expresa su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funge como representante, en los términos del numeral III de las bases rectoras del procedimiento, se les dará respuesta a las repreguntas planteadas, así como también, que en caso de que las repreguntas que se



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2022
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

planteen no tengan relación con las respuestas dadas por la convocante en la primer junta de aclaraciones de fecha 29 de marzo de 2022, no se dará respuesta, lo anterior, con fundamento en el artículo 54, fracción VI, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se hace del conocimiento que los licitantes que enviaron repreguntas en los términos establecidos en la Primera Junta de Aclaraciones, son los siguientes:

1. Dicipa, S.A. de C.V.
2. Pimemisa

Por otro lado, es de importancia señalar que la persona que se hace denominar Pimemisa, no reunió los requisitos solicitados en el numeral IV, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, tercer párrafo, ya que en su escrito que hizo llegar de manera extemporánea en la primera junta de aclaraciones en el que manifiesta su interés en participar en la presente licitación, no dio a conocer la razón social o nombre de la persona interesada, y en su caso, el nombre del apoderado legal, tal como se solicitó por la convocante, por tal motivo no se dará respuesta a las preguntas planteadas, lo anterior con fundamento en el artículo 53, párrafos tercero y sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Así mismo, se recibió correo electrónico de la cuenta grajedabn@hotmail.com, sin que se haya identificado quién es la persona moral o física que desea formular repreguntas, por lo que esta convocante en aras de lo establecido en los artículos 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 53 y 54 de su Reglamento, no se avoca a dar contestación a la pregunta recibida a través de dicho correo electrónico.

Por no haber aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar contestación a las repreguntas que plantearon los licitantes vía electrónica y dentro del plazo establecido para ello, contestación que se da en los términos siguientes:

Por parte de DICIPA, S.A. DE C.V.:

Repregunta 1. REFERENCIA: PREGUNTA NO. 50 DEL PROVEEDOR DICIPA, S.A. DE C.V., SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTE EQUIPO CUYO CONTROL DE CALIDAD INTERNO ESTA INCLUIDO DIRECTAMENTE EN EL CARTUCHO DESECHABLE QUE PROCESA EL EQUIPO Y QUE POR LO TANTO NO REQUIERE DE ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE DE CONTROL DE CALIDAD TODA VEZ QUE EL EQUIPO REALIZA AUTOMÁTICAMENTE UN CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA CADA UNA DE LAS MUESTRAS. DURANTE CADA PRUEBA, EL SISTEMA UTILIZA UNO O MÁS DE LOS



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2022
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

CONTROLES SIGUIENTES QUE DEBEN SER POSITIVOS PARA NOTIFICAR UN RESULTADO NEGATIVO DE LA PRUEBA:

• **CONTROL DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS (SPC):** GARANTIZA QUE LAS MUESTRAS SE HAN PROCESADO CORRECTAMENTE. EL CONTROL DEL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS, QUE SE INCLUYE EN EL CARTUCHO, SE PROCESA CON LA MUESTRA Y ES DETECTADO POR LA PCR.

CONTROL INTERNO (IC): AYUDA A VERIFICAR EL RENDIMIENTO DE LOS REACTIVOS DE LA PCR Y LA AUSENCIA DE UNA INHIBICIÓN CONSIDERABLE QUE IMPIDA LA AMPLIFICACIÓN POR PCR.

• **CONTROL ENDÓGENO (EC):** NORMALIZA LAS DIANAS Y GARANTIZA EL USO DE UNA CANTIDAD DE MUESTRA SUFICIENTE EN LA PRUEBA. EL CONTROL ENDÓGENO SE TOMA DE LA MUESTRA DE LA PRUEBA.

ADEMÁS DE LOS CONTROLES, EL EQUIPO REALIZA UNA COMPROBACIÓN DE SONDAS DURANTE LA PRIMERA FASE DE LA PRUEBA. MEDIANTE LA COMPROBACIÓN DE SONDAS, SE CONFIRMA LA PRESENCIA E INTEGRIDAD DE LAS SONDAS MARCADAS. UN ESTADO DE COMPROBACIÓN DE SONDAS DE **SUPERADO** INDICA QUE LOS RESULTADOS DE DICHA COMPROBACIÓN CUMPLEN LOS CRITERIOS DE ACEPTACIÓN. ¿SE ACEPTA?

Respuesta 1. Se acepta, sin ser limitativa.

Repregunta 2. REFERENCIA: PREGUNTA NO. 54 DEL PROVEEDOR DICIPA, S.A. DE C.V., SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y ACEPTE EL PROCESAMIENTO EN EL EQUIPO DE BIOLOGÍA MOLECULAR QUE SOLICITAN PARA LAS SIGUIENTES PRUEBAS (QUE REQUIEREN DE UN DIAGNÓSTICO RÁPIDO): PCR PARA SARS-COV2, PCR PARA INFLUENZA A y B, PCR PARA TUBERCULOSIS Y CARGA VIRAL PARA HIV, ASÍ MISMO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ACEPTE EL ENVÍO A UN LABORATORIO DE REFERENCIA QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DE LAS PRUEBAS DE MUY BAJO VOLUMEN (QUE NO SE CONSIDERAN PRUEBAS DE URGENCIA): CARGA VIRAL PARA HEPATITIS B, CARGA VIRAL PARA CITOMEGALOVIRUS, CARGA VIRAL PARA EPSTEIN BAAR y CARGA VIRAL PARA HEPATITIS C. ¿SE ACEPTA?

Respuesta 2. Se acepta siempre y cuando la entrega de los resultados no exceda los 5 días hábiles.

Repregunta 3. REFERENCIA: PREGUNTA 40 DE DICIPA S.A. DE C.V. SOLICITAMOS ACEPTEN EQUIPO CON ACCESO ALEATORIO CAPAZ DE PETICIONES DE UNA MUESTRA EN CUALQUIER ORDEN ¿SE ACEPTA?

Respuesta 3. Si se refiere a que al ingresar la muestra al equipo a esta se le procesan diferentes pruebas a la vez, se acepta.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2022
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Repregunta 4. REFERENCIA: PREGUNTA 1 DE LABORATORIOS SAN ANGEL, S.A. CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE LO OFERTADO CUMPLE CON BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN Y DEMOSTRAR LA TRAZABILIDAD, LA LIBRE VENTA TANTO EN EL PAÍS DE ORIGEN COMO EN EL TERRITORIO NACIONAL Y LAS ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS Y CADUCIDADES; SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR REGISTRO SANITARIO, SOLICITUD DE PRÓRROGA O ÚLTIMA MODIFICACIÓN ASÍ COMO CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DEL PAÍS DE ORIGEN, CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485:2016 E INSERTO O CATÁLOGO DEL EQUIPO O REACTIVO A OFERTAR,

Respuesta 4. Se acepta, sin ser limitativa.

Se advierte a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta y la anterior junta de aclaraciones serán obligatorias y deben ser consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

Por último, se recuerda a los licitantes que la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **8 de abril de 2022, a las 10:00 horas**, en el Auditorio ubicado en planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la segunda y última Junta de Aclaraciones, siendo las 17:30 horas del día 31 de marzo de 2022, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE

M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2022
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

VOCAL


LIC. LUZ MARÍA MIRANDA BAYLÓN
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
FINANZAS

VOCAL


LIC. JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ
MELÉNDEZ
COORDINADOR JURÍDICO

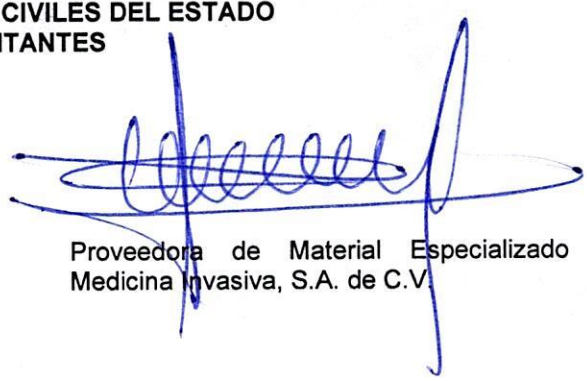
VOCAL Y REQUIRENTE


DRA. ALICIA ANDREA RIVERA MORALES
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR MÉDICO

EN CALIDAD DE OBSERVADOR


LIC. RICARDO DE JESÚS PÉREZ PEÑA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
LICITANTES


Comercializadora de Reactivos para
Laboratorios y Materiales para Hospitales,
S.A. de C.V.


Proveedor de Material Especializado en
Medicina Invasiva, S.A. de C.V.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-013-2022
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA
LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU
PROCESAMIENTO"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Instrumentos y Equipos Falcon, S.A. de
C.V.

Dicipa, S.A. de C.V.

Medimagen del Norte, S.A. de C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2022, EN EL PROCESO LICITATORIO PÚBLICO PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-013-2022, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO CON EQUIPO PARA SU PROCESAMIENTO.